CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	No. 1 DEL 15 DE ENERO DE 2024			
CONTRATISTA				
NOMBRE DE CONTRATISTA	**SERVICIOS INTEGRALES JURISCONT SAS R.L. DIANA CAROLINA MARTINEZ BERNAL**			
NIT/ CC:	NIT. 901.747.164-4 C.C. 1.121.906.549			
OBJETO				
SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN.				
FECHA DE ACTA DE INICIO:	15 DE ENERO DE 2024			
VALOR DEL CONTRATO:	**NOVENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($98.033.334) M/CTE**			
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:				
DIECISEIS (16) DÍAS Y ONCE (11) MESES				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2024000002	VIGENCIA:	2024	
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.008.83990	INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO X
VALOR ADICIÓN: Números y letras	N/A			
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No. N/A	VIGENCIA:	N/A	
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	N/A	INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO

CLÁUSULA NOVENA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Asesorar los procesos de contratación de la corporación.
2. Apoyar en la estructuración, elaboración y/o revisión de los documentos pre - contractuales, contractuales y pos contractuales requeridos para la gestión de la contratación del Concejo Municipal.
3. Apoyar en la estructuración, revisión y digitación de los formatos y en general de los procesos de contratación en las etapas pre – contractual, contractual y pos - contractual.
4. Apoyar en el uso de la cuenta de la entidad en el SECOP II acorde con los permisos y roles que le sean asignados.
5. Proyectar los actos administrativos de recomendación y adjudicación de los procesos de contratación.
6. Realizar las evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras de los procesos de contratación.
7. Proyectar el acto aprobatorio de garantías de los procesos de contratación.
8. Reportar permanentemente a la dirección el estado de los procesos, informado estado de elaboración, publicación, cronograma, adiciones y/o prorrogas, fechas de suspensiones, terminación y cambios de supervisión por alguna novedad.
9. Asesorar a la corporación en la iniciación de procesos de incumplimiento y declaratoria de caducidad de los contratos celebrados de contratación.
10. Apoyar las supervisiones de los contratos en cuanto al contenido de informes y avances de ejecución, dentro del marco legal.
11. Las demás que por razón o con ocasión de los servicios que se contratan, deba asumirse o

sean solicitados por la entidad.
Nota: En aquellos asuntos que eventualmente el contratista presente o pueda presentar conflicto de intereses, deberá manifestarlo por escrito justificando argumentativamente su posición.

CLÁUSULA TERCERA FORMA DE PAGO:

El concejo Municipal pagará al contratista el valor del contrato en cumplimiento de sus obligaciones así: UN PRIMER PAGO por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL RESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($4.533.334) M/cte, correspondiente a los dieciséis (16) primeros días de ejecución del contrato, y ONCE (11) MENSUALIDADES vencidas por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000) M/cte, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos laborales.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES:

N/A

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:

OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000) M/cte

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	2	LIQUIDACIÓN
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	1 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024						

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:

N/A

No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:	N/A

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de:	N/A
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el termino de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.	CERTIFICACIÓN DE FEBRERO

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente, dado en Acacías, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

ERIKA ALEXANDRA MOSQUERA PEÑA
SUPERVISORA